

REVISTA EDUCAR
Número temático: Educación, desigualdad y pobreza

CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Jalisco, convoca a todos los profesores, investigadores y gestores de la educación, a proponer textos inéditos para integrar el volumen monográfico 61 de abril-junio de 2012, cuya temática girará en torno a: **Educación, pobreza y desigualdad**. Esta convocatoria tiene la finalidad de generar una publicación que promueva la reflexión sobre este aspecto a partir de investigaciones, ensayos producto de reflexiones teóricas y experiencias educativas que aborden la temática.

La educación ha tenido un papel relevante en la sociedad, ya que por mucho tiempo se ha considerado que a mayor educación, mayores y mejores servicios, de tal manera que podría pensarse que esto conlleva entonces a un mejor desarrollo económico y social del país en general y para dar respuesta a ello muchos países han aumentado el presupuesto para la educación en los últimos años. Sin embargo es importante considerar que no sólo por el incremento del gasto educativo se lograrán las oportunidades educativas que de acuerdo a Reimers (1999)¹, se consideran: la oportunidad de inscribirse, de aprender lo necesario y desarrollar las habilidades para continuar aprendiendo en la escuela, terminar la primera etapa escolar en que los alumnos aprenden a leer y escribir, operaciones aritméticas simples, establecer relaciones causa-efecto, y tienen información básica sobre historia, ciencias, ciencias sociales, para que finalmente todos los egresados de un mismo nivel educativo tengan las mismas opciones sociales y económicas que les permitan ampliar sus perspectivas de vida.

La desigualdad es el mayor problema de la educación y, en general, de México. La búsqueda de más calidad no podrá dissociarse de la de mayor equidad; una y otra son elementos indispensables de la educación que necesitamos, por lo que todas las políticas educativas futuras deberán incluirlas.

El Informe de seguimiento de la educación para todos 2010 publicado por la UNESCO, describe la manera en que la crisis económica puede retrasar los progresos en materia educativa en el planeta, pensando, en especial, en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) cuyos resultados están pactados para el 2015. Enfatiza que la pobreza es un concepto relativo y que no puede pensarse sólo en la pobreza sin pensar en la desigualdad de la región. Si un grupo social mantiene sus condiciones de vida, pero la sociedad en su conjunto las aumenta, la posición relativa de este grupo ha disminuido y por lo tanto ha aumentado su nivel de marginación.

En el contenido del informe resalta que hasta la fecha no hay evidencia de que los sistemas educativos estén dando oportunidades para la movilidad social intergeneracional, ni tampoco que el haber logrado la cobertura educativa haya

¹ Cordero, G. (1999). Educación, pobreza y desigualdad. Entrevista a Fernando Reimers. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 1 (1). Consultado el 7 de febrero de 2012 en: <http://redie.uabc.mx/vol1no1/contenido-reimers1.html>

contribuido a disminuir la desigualdad social. Afirma que existe desigualdad en el aprendizaje, esto porque tiende a ser más amplia en los países de bajos ingresos como es el caso de México

Por todo lo anterior, se espera que los profesores, investigadores, directivos y/o tomadores de decisiones participen con artículos resultado de investigaciones, ensayos producto de reflexiones teóricas y experiencias educativas que aborden la temática.

Temas:

1. Análisis de políticas educativas
2. Papel de los organismos internacionales en la educación
3. Desigualdad educativa
4. Oportunidades educativas
5. La evaluación y su influencia para la desigualdad educativa
6. Educación y Pobreza

En documento separado, identificado con el nombre del autor, entregar:

- a) Resumen *and abstract*, con una extensión máxima de 300 palabras.
- b) Palabras clave.
- c) Semblanza curricular del autor de 150 palabras.
- e) Correo electrónico.

Características formales de los textos:

a) Extensión recomendada: máximo 10 cuartillas, equivalente a dos mil 650 palabras; incluyendo tablas y gráficas si así lo precisó el trabajo, y la bibliografía indispensable.

b) Tipografía Times New Roman en 12 puntos, archivo Word.

c) Título del trabajo y nombre de los apartados, usando mayúsculas y minúsculas; sin negritas ni caracteres especiales.

d) Nombre completo del autor abajo del título cargado al margen derecho.

e) Numerar las páginas con arábigos en el extremo inferior derecho.

f) Presentar las referencias y notas de acuerdo con el manual de la APA. Básicamente son cinco elementos que deben incluirse en cada ficha de la bibliografía: Autor (es), año de publicación, título de la obra, institución responsable de la publicación de la obra y lugar en donde se publica (ciudad, estado y país). Después de cada elemento se colocará punto y seguido. Los datos deben indicarse en ese orden, escritos con mayúsculas y minúsculas. Las fichas se colocarán en orden alfabético, de acuerdo con el apellido paterno del autor².

² Schemelkes, Corina. 2007. Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación. Oxford 2da. Edición. DF México. P.-72.

Calendario

Fecha límite para la entrega de los originales: **20 de abril de 2012.**

Publicación: **Mayo de 2012.**

Procedimientos:

1.- Los textos serán enviados a la dirección electrónica rosa.landeross@jalisco.gob.mx y martha.vergara@jalisco.gob.mx, mavederu@yahoo.com.mx

2. Los trabajos serán dictaminados en forma ciega por dos evaluadores externos. Si a juicio de tales dictaminadores un texto requiere ajustes o modificaciones menores para su publicación, se harán del conocimiento del autor y se le dará un tiempo límite para la entrega de la versión corregida. Si algún dictamen concluye que el texto no es publicable, la decisión será inapelable.

3.- No se publicará ningún texto que no se presente de acuerdo con el conjunto de características establecidas en la convocatoria y demás componentes que habrán de acompañar a las propuestas. La recepción de los documentos no garantiza su publicación.

4.- Se hará acuse de recibo de las propuestas.